



Factura: 001-004-000018325



20171701022P01562

NO. 22 X
NOTARIA

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701022P01562						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101833984	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES PUERTAS DIANA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102649975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINCES IBARRA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309202271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA CARDENAS ADRIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502596729	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LA PRESENTE ESCRITURA CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA LOGICIEL CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 300.00							

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



120171724151517AC



0920151708305329M



2017-17-01-22-P01562

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LOGICIEL CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS Y SRA.
A FAVOR DE
MARIA EUGENIA VINCES IBARRA Y
ADRIAN FERNANDO VACA CARDENAS

CUANTÍA:

\$ 300,00

Di 3 COPIAS

G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes treinta y**



NOTARIA

1 uno (31) de MARZO del año dos mil diecisiete, ante mí,
2 doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO
3 SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
4 celebración de la presente escritura de cesión, por una parte en
5 calidad de CEDENTES, los cónyuges señores NESTOR
6 GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INES TORRES
7 PUERTAS, de estado civil casados entre sí, por sus propios
8 derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los
9 señores MARIA EUGENIA VINCES IBARRA, soltera, y,
10 ADRIAN FERNANDO VACA CARDENAS, soltero, por sus
11 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los primeros en
13 Sangolquí en el Club Los Chillos, avenida De Las Rosas cuatro
14 nueve cinco y Crisantemos, teléfono convencional dos ocho
15 siete dos seis tres tres, teléfono celular cero nueve nueve
16 nueve cero dos uno cinco cero cinco y correo electrónico
17 nsilverio2001@hotmail.com y de tránsito por esta ciudad de
18 Quito; y, los segundos en la ciudad de Quito en la calle
19 Ambato Oe nueve ocho dos y Chimborazo, sector La Victoria,
20 de esta ciudad de Quito, teléfono convencional dos nueve cinco
21 cinco cuatro dos uno, número de teléfono celular cero nueve
22 ocho cuatro seis dos uno cinco cinco nueve; y correo
23 electrónico mariaeugenia433@hotmail.com; y, occidental y
24 Melchor de Valdez, San Carlos, teléfono convencional dos
25 cinco nueve seis cero nueve nueve; teléfono celular cero nueve
26 ocho tres tres uno seis nueve cuatro cuatro; correo electrónico
27 adrian.fernando.vaca@gmail.com, legalmente capaces para
28 contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe por



1 haber presentado sus cédulas de ciudadanía, que con su
2 autorización he procedido a verificar la información en el
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
4 Civil, y que además presentan su certificado de votación el cual
5 solicitan que en copias debidamente autenticadas se agreguen
6 como habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
9 una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES
10 SOCIALES de la COMPAÑÍA LOGICIEL CÍA. LTDA.,
11 instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura
13 pública, comparecen las siguientes personas: a) Por una parte,
14 los cónyuges señores NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS
15 y DIANA INÉS TORRES PUERTAS, de estado civil casados
16 entre sí, por sus propios derechos, portadores de las cédulas
17 de ciudadanía números ciento diez ciento ochenta y tres
18 trescientos noventa y ocho guión cuatro (110183398-4) y ciento
19 diez doscientos sesenta y cuatro novecientos noventa y siete
20 guión cinco (110264997-5), en su orden, en calidad de
21 **CEDENTES**; y, b) Por otra parte, los señores MARÍA EUGENIA
22 VINCES IBARRA, de estado civil soltera, por sus propios
23 derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
24 tres cero nueve dos cero dos dos siete guión uno (130920227-
25 1); y, ADRIÁN FERNANDO VACA CÁRDENAS, de estado civil
26 soltero, por sus propios derechos, portador de la cédula de
27 ciudadanía número cero cinco cero dos cinco nueve seis siete
28 dos guión nueve (050259672-9), ambos en calidad de



NOTARIA

1 **CESIONARIOS.-** Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Sanolqui y
3 Quito respectivamente, plenamente capaces y hábiles para
4 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
5 Mediante escritura pública suscrita el ocho de mayo del año
6 dos mil, ante el doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano,
7 Notario Público Décimo Tercero del cantón Quito, inscrita
8 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de
9 junio del año dos mil, bajo el número de repertorio cero cero
10 nueve seis cero uno (009601), se constituyó la compañía
11 LOGICIEL CIA. LTDA., con un capital suscrito de
12 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 400,00); y,
13 un capital pagado de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
14 (\$ 200,00); **b)** Mediante escritura pública suscrita en fecha
15 veintiuno de julio del año dos mil ocho, ante la señora doctora
16 Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima Primera del
17 Cantón Quito, legal y debidamente inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Quito el veinte de noviembre del año dos
19 mil ocho, bajo el número de repertorio cero cuatro ocho nueve
20 uno cero (048910), se aumentó el capital social de la compañía
21 de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS a UN MIL
22 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS; **c)** Mediante
23 escritura pública suscrita en fecha dieciocho de mayo del año
24 dos mil dieciséis, ante la señora abogada María Augusta Peña
25 Vásquez, Notaria Pública Trigésima Sexta del Cantón Quito,
26 legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito el veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, bajo el
28 número de repertorio dos dos uno uno siete (22117), se



1 aumentó el capital social de la compañía de MIL
2 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS a DIEZ MIL
3 DÓLARES AMERICANOS; d) La junta general ordinaria de
4 socios de la compañía LOGICIEL CÍA. LTDA., celebrada el
5 ocho de marzo del año dos mil diecisiete, a las diecisiete
6 horas, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de trescientas
7 participaciones sociales de las tres mil que posee el señor
8 Néstor Gerardo Silverio Arias a favor de los señores Maria
9 Eugenia Vincés Ibarra y Adrián Fernando Vaca Cárdenas, a
10 razón de ciento cincuenta participaciones sociales para cada
11 uno de ellos, quienes en la misma acta de junta han sido
12 admitidos como nuevos socios de la compañía.- El documento
13 del acta indicada se adjunta como habilitante.- **TERCERA.-**
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos y que forman parte integrante y fundamental de la
16 presente escritura pública, los cónyuges señores NESTOR
17 GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INÉS TORRES
18 PUERTAS, ceden y transfieren a favor de los señores MARÍA
19 EUGENIA VINCÉS IBARRA y ADRIÁN FERNANDO VACA
20 CÁRDENAS, TRESCIENTAS participaciones sociales de un
21 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
22 ellas, de las TRES MIL participaciones sociales que los
23 cedentes poseen en la compañía LOGICIEL CÍA. LTDA.,
24 cesión ésta que se realiza bajo las siguientes indicaciones:
25 CIENTO CINCUENTA participaciones sociales para la señorita
26 MARÍA EUGENIA VINCÉS IBARRA; y, CIENTO CINCUENTA
27 participaciones sociales para el señor ADRIÁN FERNANDO
28 VACA CÁRDENAS.- Los cedentes a su vez declaran



1 expresamente que la citada transferencia a favor de los
 2 cesionarios, comprende todos los derechos que poseen como
 3 socios en razón de las participaciones que les han sido
 4 transferidas, incluyendo también la totalidad de los derechos
 5 que estuvieren pendientes y los que les corresponda por
 6 motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto,
 7 inclusive la totalidad de los derechos de crédito.- **CUARTA.-**
 8 **DECLARACIÓN.-** Por su parte los señores MARÍA EUGENIA
 9 VINCES IBARRA y ADRIÁN FERNANDO VACA CÁRDENAS,
 10 por sus propios derechos, declaran que aceptan la
 11 transferencia de participaciones efectuada a su favor, en el
 12 número de participaciones sociales que a cada uno de ellos les
 13 corresponde, en los términos que constan detallados en esta
 14 escritura pública.- **QUINTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL**
 15 **SOCIAL.-** En razón de la cesión de participaciones materia de
 16 la presente escritura pública, el capital social de la compañía
 17 LOGICIEL CÍA. LTDA., que se encuentra dividido en
 18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un
 19 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
 20 Norteamérica cada una de ellas, queda conformada y
 21 distribuido entre los socios de la siguiente manera:

22 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Victor Elias Aguilar Villacis	\$ 2700,00	\$ 2700,00	2700	27 %	Nacional



Santiago Eduardo Falconi Castillo	\$ 2700,00	\$ 2700,00	2700	27 %	Nacional
Andrea Elizabeth Guzmán Vaca	\$ 300,00	\$ 300,00	300	3 %	Nacional
Nadia Karina Jaramillo Bustos	\$ 1000,00	\$ 1000,00	1000	10 %	Nacional
Nestor Gerardo Silverio Arias	\$ 2700,00	\$ 2700,00	2700	27 %	Nacional
Mireya Isabel Vásco Aguas	\$ 300,00	\$ 300,00	300	3 %	Nacional
María Eugenia Vincés Ibarra	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
Adrián Fernando Vaca Cárdenas	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000	100%	

1

2 **SEXTA.- PRECIO.-** El precio total y convenido por la
3 participaciones es su valor nominal, esto es TRESCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
5 que las partes lo estiman como justo, sin que en lo posterior
6 haya lugar a incrementos o descuentos del precio hoy fijado.-
7 Los cesionarios en esta oportunidad pagan a los cedentes el
8 valor de las participaciones que a cada uno de ellos les



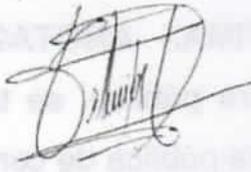
NOTARÍA

1 corresponde de contado y en efectivo.- Los cedentes declaran
2 recibir el precio a su satisfacción, sirviendo este instrumento
3 como carta de pago.- **SÉPTIMA.- ANOTACIONES.-** Del
4 contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al
5 margen del matriz de la escritura pública de constitución de la
6 compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil
7 del Cantón Quito; y, en el en el libro correspondiente de la
8 compañía.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes
9 declaran que reconocen mutuamente BUENA FE y que
10 aceptan el total contenido del presente contrato por estar
11 otorgado en seguridad y beneficio de sus correspondientes
12 intereses, dejando constancia que las estipulaciones de este
13 contrato han sido dictadas de común acuerdo.- **NOVENA.-**
14 **JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia judicial los
15 contratantes renuncian a su fuero y domicilio, acuerdan
16 someterse al juicio ejecutivo y los jueces de la Ciudad de
17 Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar por su parte las
18 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la correcta
19 validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta firmada
20 por el doctor Diego Ernesto Solano Camacho, abogado con
21 matrícula profesional número diecisiete-dos mil cinco-ciento
22 diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,
23 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal, para su otorgamiento se observaron y se
25 cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída
26 que les fue íntegramente la presente escritura de cesión de
27 participaciones a los señores comparecientes por mí el Notario
28 ellos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que



NOTARIA
K...
A...

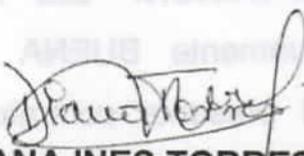
1 anteceden y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporado al protocolo de esta Notaría de lo cual doy fe.-

3
4 



6 **SR. NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS**

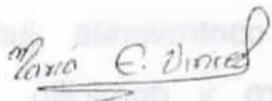
7 **C. C. 110183398-4**

8
9
10 



11 **SRA. DIANA INES TORRES PUERTAS**

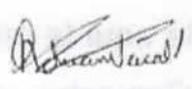
12 **C. C. 110264997-5**

13
14
15 



16 **SRTA. MARIA EUGENIA VINCÉS IBARRA**

17 **C. C. 120920227-1**

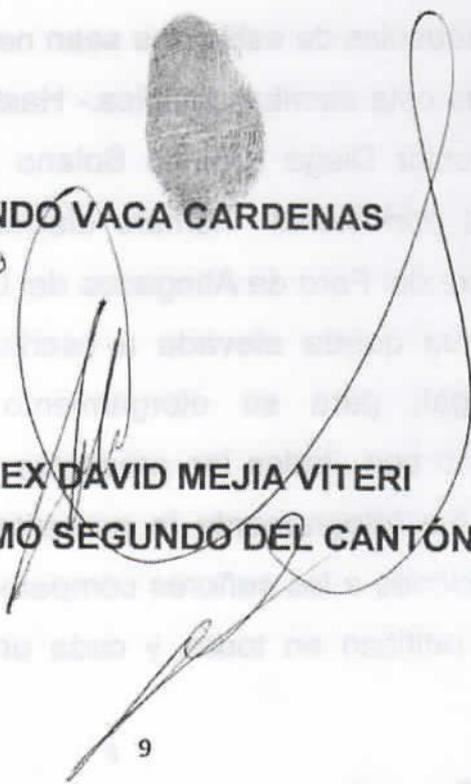
18
19
20 



21 **SR. ADRIAN FERNANDO VACA GARDENAS**

22 **C. C. 050253672-9**

23
24
25 **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**
26 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LOGICIEL CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 08 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen a las 17:00 horas en las oficinas de la Compañía "LOGICIEL Cía. Ltda.", ubicadas en el cuarto piso del Edificio "EL CID" de esta ciudad, Avenida Orellana E2-08, los socios de esta Compañía, Señores Víctor Aguilar Villacís, Santiago Falconí Castillo, Néstor Silverio Arias, y las Señoritas Nadia Karina Jaramillo Bustos, Andrea Guzmán Vaca e Isabel Vasco Aguas, quienes son propietarios entre todos ellos del 100% del capital social de la Compañía, en Junta General de Socios.

Preside la junta el señor Santiago Falconí en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Víctor Aguilar, Gerente General de la Compañía.-

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día definido para la reunión:

PRIMERO.- CONOCER EL INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL;

SEGUNDO.- ESTABLECER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES NETAS OBTENIDAS POR LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016;

TERCERO.- ESTABLECER OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; y,

CUARTO.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO Y ANALISIS DE INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO.

Una vez aprobado el orden del día por los asistentes, se procede a conocer el primer punto.

PRIMER PUNTO:

El Gerente General, procede a la lectura a su informe económico, en el cual da a conocer los resultados del ejercicio fiscal 2016 en base a los balances General y de Resultados, bajo el formato de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); en los mismos se puede apreciar que en el transcurso del ejercicio se obtuvieron ingresos que permitieron cubrir las necesidades de la empresa, en cuanto al cumplimiento de obligaciones salariales con sus empleados, la renovación y actualización de infraestructura computacional; y se obtuvo un beneficio que representa el 33% de los ingresos, lo cual constituye un valor que está sobre el promedio de los beneficios de los últimos años que es de alrededor del 11% de los ingresos. También se da a conocer el movimiento de todas las cuentas que conforman el Balance de Comprobación, así como el cumplimiento de objetivos establecidos para este año fiscal. La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe económico del ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO PUNTO:

Luego de aprobar el informe del Gerente General, el Presidente de la Compañía propone a la Junta la siguiente moción: "Una vez conocido el informe económico del ejercicio fiscal 2016, solicito se acoja la propuesta del Gerente de la Compañía respecto a que de las utilidades netas, a distribuir, obtenidas por la empresa, cuyo valor es de **\$294.101,82** sea distribuido entre los Socios de manera proporcional al porcentaje de participación accionaria de cada uno de ellos".



La Junta analiza la moción del Presidente de Logiciel, y por unanimidad aprueba la propuesta de repartición de las utilidades netas del ejercicio fiscal 2016.

TERCER PUNTO:

De igual manera el Presidente de Logiciel propone que: "las recomendaciones del Gerente General, contenidas en su informe, respecto a políticas y estrategias para el año 2017, sean recogidas en el documento de objetivos formulados por la Junta de Socios, para el ejercicio fiscal 2017".

Luego de escuchar los criterios y la exposición del Gerente General y las de los otros socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, proceder a aprobar la propuesta de su Presidente; y, autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución.-

CUARTO PUNTO:

4.1.

El Gerente de la Compañía propone a la Asamblea: a) que las reuniones de evaluación de proyectos y novedades referentes a los servicios que ofrece Logiciel a sus clientes, por parte del Directorio, sean realizadas de manera periódica, y b) que a más de las reuniones de Junta, tanto ordinarias así como extraordinarias, y de las reuniones de Directorio, cada uno de los miembros del Directorio que tiene el perfil gerencial, realicen evaluaciones de los procesos y proyectos en marcha, en cada una de sus áreas, periódicamente en lo posible de manera semanal, para de ésta manera puedan realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2017.

Luego de escuchar los criterios y la exposición de los socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, que en lo relacionado al literal a) el Directorio se reúna de manera obligatoria todos los días lunes laborables de 12:00 a 14:00 horas, y que en caso de no existir las condiciones para ese día y hora se realice la misma en un horario posterior, en la semana; y respecto al literal b) se sugiere que cada perfil Gerencial de la Compañía, realice reuniones periódicas con los miembros de cada una de sus áreas, para conocer, analizar y planificar los diferentes proyectos y evaluar el cumplimiento de cada uno de ellos.

4.2

A continuación, el Gerente General propone a la Junta que se analice y resuelva sobre la incorporación de nuevos socios de la Compañía.

El socio Néstor Gerardo Silverio Arias, propone ceder de las 3000 participaciones que posee en la compañía, 300 participaciones, pero que la asignación sea para dos nuevos socios, es decir 150 participaciones para cada uno de ellos.

- a) Los asistentes a la Junta, Isabel Vasco, Nadia Karina Jaramillo y Andrea Guzmán, formulan como candidatos a nuevos socios a los señores empleados de la Compañía Adrián Fernando Vaca Cárdenas y María Eugenia Vincés Ibarra.

NOTARIA

La junta aprueba, por unanimidad, la admisión como nuevos socios de la Compañía, al señor Adrián Fernando Vaca Cárdenas y a la señorita María Eugenia Vinces Ibarra.

- b) Adicionalmente la Junta autoriza la cesión de 300 participaciones sociales de un dólar cada una, de las 3000 que actualmente posee el socio señor Néstor Gerardo Silverio Arias a favor de quienes hoy son aceptados como nuevos socios de la compañía, bajo las siguientes indicaciones: 150 participaciones para el señor Adrián Fernando Vaca Cárdenas; y, 150 participaciones para la señorita María Eugenia Vinces Ibarra.

La junta resuelve autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución. Adicionalmente la Junta ratifica que el Directorio continuará conformado por los actuales miembros-socios: Santiago Falconí, Víctor Aguilar, Néstor Silverio, Nadia Karina Jaramillo, Andrea Guzmán e Isabel Vasco.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente dispuso una hora de receso.

Se reinstaló la Junta con el mismo quórum de asistencia del 100%, se dio lectura del Acta y se lo aprobó sin observaciones y por unanimidad.- Firman para constancia los concurrentes.

Víctor Aguilar Villacís
GERENTE GENERAL

Santiago Falconí Castillo
PRESIDENTE

Nadia Karina Jaramillo Bustos
SOCIA

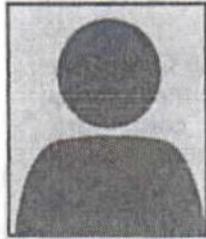
Néstor Silverio Arias
SOCIO

Andrea Elizabeth Guzmán Vaca
SOCIA

Isabel Vasco Aguas
SOCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502596729

Nombres del ciudadano: VACA CARDENAS ADRIAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR HUGO VACA

Nombres de la madre: BERTHA JULIETA CARDENAS

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-016-45373



170-016-45373

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:58:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA



Adrian Fernando

Quito, 23 de febrero de 2017

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): Adrian Fernando Vaca Cardenas
portador de la cédula de ciudadanía N° 050259672-9
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

*7
2017
C.O.E.*



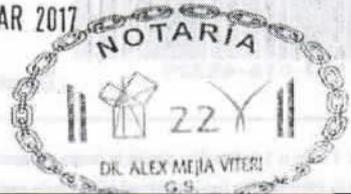
Atentamente,

N° 0005634

Edmo Muñoz Barrezueta
Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICA que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

31 MAR 2017



120171724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309202271

Nombres del ciudadano: VINCES IBARRA MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VINCES ARGANDOÑA EURO ORALDO

Nombres de la madre: IBARRA ROCEL YOLANDA SEGUNDA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

Mano E. Vinas

N° de certificado: 172-016-45329



172-016-45329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:55:20 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE
 CIUDADANA N. 130920227-1

APellidos y Nombres
**VINCES IBARRA
 MARIA EUGENIA**

Lugar de Nacimiento
**PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO**

Fecha de Nacimiento **1986-08-18**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Serief

Estatus Civil **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E2332112

00000004

NOTARIA

22

2015-07-02

2025-07-02

Maria E. Vinces

Maria E. Vinces

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

029 JUNTA No.

029 - 081 NUMERO

1309202271 CECILLA

VINCES IBARRA MARIA EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO

PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN CENTRO HISTORICO

ZONA 4

PARROQUIA



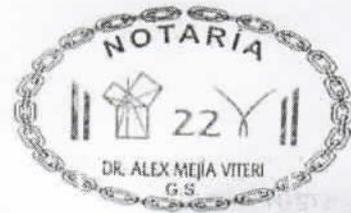

El 22.03.17

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI Notario
 Vigésimo Segundo del cantón QUITO

CERTIFICO que el documento que antecede
 es FIEL COPIA certificada del documento
 original que se me ha presentado a la fecha.

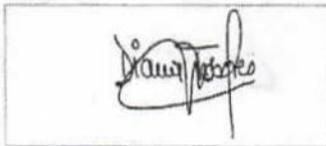
Quito, a 31 MAR 2017

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102649975

Nombres del ciudadano: TORRES PUERTAS DIANA INES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: TORRES GUILLERMO E

Nombres de la madre: PUERTAS INES DE JESUS

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-45290



176-016-45290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:54:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 110264997-5



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PUERTAS DIANA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENIDA **EMPLEADO PRIVADO**

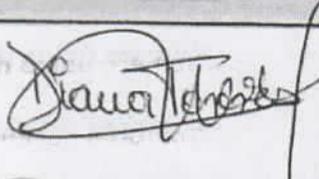
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TORRES GULLERMO E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PUERTAS INES DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMIHAHUI 2016-02-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-24**

NOTARIA
E3333VE22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECCIONAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

025 JUNTA No. 025 - 261 1102649975 CECILLA

TORRES PUERTAS DIANA INES
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUMIHAHUI CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

EL ACCESO 2017

CIUDADANA (D)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

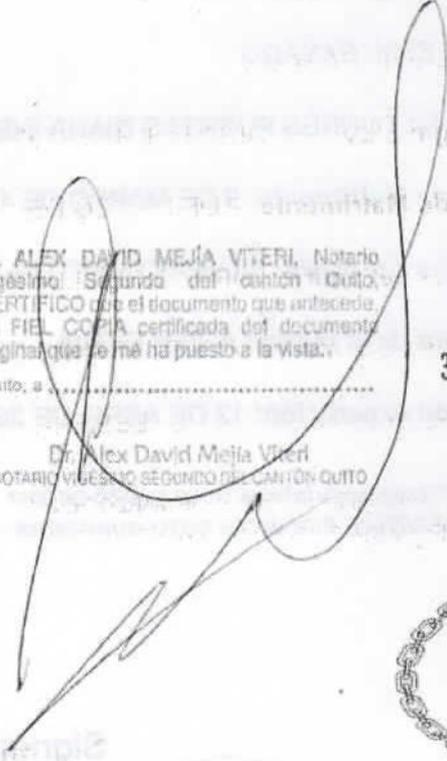
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO, CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

31 MAR 2017

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO




120171724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101833984

Nombres del ciudadano: SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES PUERTAS DIANA INES

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: SILVERIO NESTOR

Nombres de la madre: ARIAS DIGNA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-45241



179-016-45241

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:53:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 110183398-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA INES TORRES PUERTAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
SILVERIO NESTOR
APellidos y Nombres de la Madre
ARIAS DIGNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2016-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-12

V2343V2222




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No.

021 - 173 NUMERO

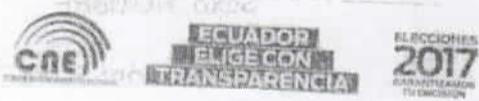
1101833984 CEDULA

SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTON
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:



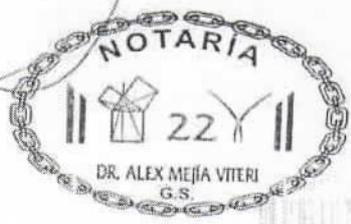


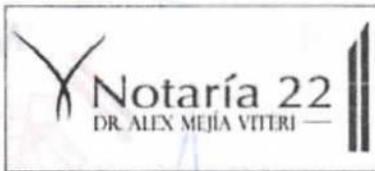
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vicesegundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que usted me ha puesto a la vista es FIEL COPIA certificada del documento original que me ha puesto a la vista.

31 MAR 2017

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VICESEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





FACTURA

No. 001-004-000018325

FECHA EMISION: 31/03/2017

Autorización SRI No

3103201701200100400001832502013406503

Fecha Autorización SRI: 31/03/2017 12:15:31

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



3103201701020134065000120010040000183250001832517

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: LOGICIEL CIA.LTDA.

RUC/C.I: 1791729714001

DIRECCIÓN: ORELLANA E2-08 Y DIEZ DE AGOSTO

CIUDAD:

EMAIL: amonteros@logiciecl-ec.com

TELF: 2540806

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Cuantía: 0.00

Otorga:
20171701022P01562

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJ001	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1.00	187.50	0.00	187.50
VCJAN0004	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPUTE	1.00	5.60	0.00	5.60
VCJN00316	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	1.20	0.00	1.20

SUBTOTAL	194.30
SUBTOTAL 14 %	193.10
SUBTOTAL 0 %	1.20
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	27.03
VALOR TOTAL	221.33

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
01/05/2017	31	20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	221.33



NRO. PROTOCOLO P01562

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LOGICIEL CÍA. LTDA. QUE OTORGAN NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INES TORRES PUERTAS A FAVOR DE MARIA EUGENIA VINCES IBARRA Y ADRIAN FERNANDO VACA CARDENAS, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000014775



20171701013000207

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000207

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINA
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGICIEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791729714001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01562

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

RAZON: Tomo nota al margen de la presente Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA otorgada por VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACIS, NÉSTOR SILVERIO ARIAS Y SANTIAGO FALCONI CASTILLO, “COMPAÑÍA LOGICIEL CIA LIMITADA” celebrada el 8 de mayo del 2000 otorgada ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano NOTARIO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, de la **CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA LOGICIEL CIA LTDA** constante en este instrumento público. Quito a, 7 de abril del 2017.-

**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 21840



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	336
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGICIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1426 TOMO 131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-004-000018325



20171701022P01562

NO. 22 X
NOTARIA

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701022P01562						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101833984	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES PUERTAS DIANA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102649975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINCES IBARRA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309202271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA CARDENAS ADRIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502596729	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LA PRESENTE ESCRITURA CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA LOGICIEL CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
300.00							

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



120171724151517AC



0920151708305329M



2017-17-01-22-P01562

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LOGICIEL CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS Y SRA.
A FAVOR DE
MARIA EUGENIA VINCES IBARRA Y
ADRIAN FERNANDO VACA CARDENAS

CUANTÍA:

\$ 300,00

Di 3 COPIAS

G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes treinta y**



NOTARIA

1 uno (31) de MARZO del año dos mil diecisiete, ante mí,
2 doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO
3 SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
4 celebración de la presente escritura de cesión, por una parte en
5 calidad de CEDENTES, los cónyuges señores NESTOR
6 GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INES TORRES
7 PUERTAS, de estado civil casados entre sí, por sus propios
8 derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los
9 señores MARIA EUGENIA VINCES IBARRA, soltera, y,
10 ADRIAN FERNANDO VACA CARDENAS, soltero, por sus
11 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los primeros en
13 Sangolquí en el Club Los Chillos, avenida De Las Rosas cuatro
14 nueve cinco y Crisantemos, teléfono convencional dos ocho
15 siete dos seis tres tres, teléfono celular cero nueve nueve
16 nueve cero dos uno cinco cero cinco y correo electrónico
17 nsilverio2001@hotmail.com y de tránsito por esta ciudad de
18 Quito; y, los segundos en la ciudad de Quito en la calle
19 Ambato Oe nueve ocho dos y Chimborazo, sector La Victoria,
20 de esta ciudad de Quito, teléfono convencional dos nueve cinco
21 cinco cuatro dos uno, número de teléfono celular cero nueve
22 ocho cuatro seis dos uno cinco cinco nueve; y correo
23 electrónico mariaeugenia433@hotmail.com; y, occidental y
24 Melchor de Valdez, San Carlos, teléfono convencional dos
25 cinco nueve seis cero nueve nueve; teléfono celular cero nueve
26 ocho tres tres uno seis nueve cuatro cuatro; correo electrónico
27 adrian.fernando.vaca@gmail.com, legalmente capaces para
28 contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe por



1 haber presentado sus cédulas de ciudadanía, que con su
2 autorización he procedido a verificar la información en el
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
4 Civil, y que además presentan su certificado de votación el cual
5 solicitan que en copias debidamente autenticadas se agreguen
6 como habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
9 una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES
10 SOCIALES de la COMPAÑÍA LOGICIEL CÍA. LTDA.,
11 instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura
13 pública, comparecen las siguientes personas: a) Por una parte,
14 los cónyuges señores NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS
15 y DIANA INÉS TORRES PUERTAS, de estado civil casados
16 entre sí, por sus propios derechos, portadores de las cédulas
17 de ciudadanía números ciento diez ciento ochenta y tres
18 trescientos noventa y ocho guión cuatro (110183398-4) y ciento
19 diez doscientos sesenta y cuatro novecientos noventa y siete
20 guión cinco (110264997-5), en su orden, en calidad de
21 **CEDENTES**; y, b) Por otra parte, los señores MARÍA EUGENIA
22 VINCES IBARRA, de estado civil soltera, por sus propios
23 derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
24 tres cero nueve dos cero dos dos siete guión uno (130920227-
25 1); y, ADRIÁN FERNANDO VACA CÁRDENAS, de estado civil
26 soltero, por sus propios derechos, portador de la cédula de
27 ciudadanía número cero cinco cero dos cinco nueve seis siete
28 dos guión nueve (050259672-9), ambos en calidad de



NOTARIA

1 **CESIONARIOS.-** Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Sanolqui y
3 Quito respectivamente, plenamente capaces y hábiles para
4 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
5 Mediante escritura pública suscrita el ocho de mayo del año
6 dos mil, ante el doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano,
7 Notario Público Décimo Tercero del cantón Quito, inscrita
8 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de
9 junio del año dos mil, bajo el número de repertorio cero cero
10 nueve seis cero uno (009601), se constituyó la compañía
11 LOGICIEL CIA. LTDA., con un capital suscrito de
12 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 400,00); y,
13 un capital pagado de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
14 (\$ 200,00); **b)** Mediante escritura pública suscrita en fecha
15 veintiuno de julio del año dos mil ocho, ante la señora doctora
16 Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima Primera del
17 Cantón Quito, legal y debidamente inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Quito el veinte de noviembre del año dos
19 mil ocho, bajo el número de repertorio cero cuatro ocho nueve
20 uno cero (048910), se aumentó el capital social de la compañía
21 de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS a UN MIL
22 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS; **c)** Mediante
23 escritura pública suscrita en fecha dieciocho de mayo del año
24 dos mil dieciséis, ante la señora abogada María Augusta Peña
25 Vásquez, Notaria Pública Trigésima Sexta del Cantón Quito,
26 legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito el veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, bajo el
28 número de repertorio dos dos uno uno siete (22117), se



1 aumentó el capital social de la compañía de MIL
2 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS a DIEZ MIL
3 DÓLARES AMERICANOS; d) La junta general ordinaria de
4 socios de la compañía LOGICIEL CÍA. LTDA., celebrada el
5 ocho de marzo del año dos mil diecisiete, a las diecisiete
6 horas, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de trescientas
7 participaciones sociales de las tres mil que posee el señor
8 Néstor Gerardo Silverio Arias a favor de los señores Maria
9 Eugenia Vincés Ibarra y Adrián Fernando Vaca Cárdenas, a
10 razón de ciento cincuenta participaciones sociales para cada
11 uno de ellos, quienes en la misma acta de junta han sido
12 admitidos como nuevos socios de la compañía.- El documento
13 del acta indicada se adjunta como habilitante.- **TERCERA.-**
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos y que forman parte integrante y fundamental de la
16 presente escritura pública, los cónyuges señores NESTOR
17 GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INÉS TORRES
18 PUERTAS, ceden y transfieren a favor de los señores MARÍA
19 EUGENIA VINCÉS IBARRA y ADRIÁN FERNANDO VACA
20 CÁRDENAS, TRESCIENTAS participaciones sociales de un
21 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
22 ellas, de las TRES MIL participaciones sociales que los
23 cedentes poseen en la compañía LOGICIEL CÍA. LTDA.,
24 cesión ésta que se realiza bajo las siguientes indicaciones:
25 CIENTO CINCUENTA participaciones sociales para la señorita
26 MARÍA EUGENIA VINCÉS IBARRA; y, CIENTO CINCUENTA
27 participaciones sociales para el señor ADRIÁN FERNANDO
28 VACA CÁRDENAS.- Los cedentes a su vez declaran



1 expresamente que la citada transferencia a favor de los
 2 cesionarios, comprende todos los derechos que poseen como
 3 socios en razón de las participaciones que les han sido
 4 transferidas, incluyendo también la totalidad de los derechos
 5 que estuvieren pendientes y los que les corresponda por
 6 motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto,
 7 inclusive la totalidad de los derechos de crédito.- **CUARTA.-**
 8 **DECLARACIÓN.-** Por su parte los señores MARÍA EUGENIA
 9 VINCES IBARRA y ADRIÁN FERNANDO VACA CÁRDENAS,
 10 por sus propios derechos, declaran que aceptan la
 11 transferencia de participaciones efectuada a su favor, en el
 12 número de participaciones sociales que a cada uno de ellos les
 13 corresponde, en los términos que constan detallados en esta
 14 escritura pública.- **QUINTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL**
 15 **SOCIAL.-** En razón de la cesión de participaciones materia de
 16 la presente escritura pública, el capital social de la compañía
 17 LOGICIEL CÍA. LTDA., que se encuentra dividido en
 18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un
 19 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
 20 Norteamérica cada una de ellas, queda conformada y
 21 distribuido entre los socios de la siguiente manera:

22 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO INVERSIÓN DE
Victor Elias Aguilar Villacis	\$ 2700,00	\$ 2700,00	2700	27 %	Nacional



Santiago Eduardo Falconi Castillo	\$ 2700,00	\$ 2700,00	2700	27 %	Nacional
Andrea Elizabeth Guzmán Vaca	\$ 300,00	\$ 300,00	300	3 %	Nacional
Nadia Karina Jaramillo Bustos	\$ 1000,00	\$ 1000,00	1000	10 %	Nacional
Nestor Gerardo Silverio Arias	\$ 2700,00	\$ 2700,00	2700	27 %	Nacional
Mireya Isabel Vásco Aguas	\$ 300,00	\$ 300,00	300	3 %	Nacional
María Eugenia Vincés Ibarra	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
Adrián Fernando Vaca Cárdenas	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000	100%	

1

2 **SEXTA.- PRECIO.-** El precio total y convenido por la
3 participaciones es su valor nominal, esto es TRESCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
5 que las partes lo estiman como justo, sin que en lo posterior
6 haya lugar a incrementos o descuentos del precio hoy fijado.-
7 Los cesionarios en esta oportunidad pagan a los cedentes el
8 valor de las participaciones que a cada uno de ellos les



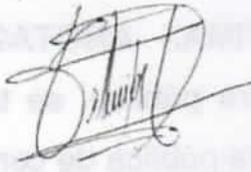
NOTARÍA

1 corresponde de contado y en efectivo.- Los cedentes declaran
2 recibir el precio a su satisfacción, sirviendo este instrumento
3 como carta de pago.- **SÉPTIMA.- ANOTACIONES.-** Del
4 contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al
5 margen del matriz de la escritura pública de constitución de la
6 compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil
7 del Cantón Quito; y, en el en el libro correspondiente de la
8 compañía.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes
9 declaran que reconocen mutuamente BUENA FE y que
10 aceptan el total contenido del presente contrato por estar
11 otorgado en seguridad y beneficio de sus correspondientes
12 intereses, dejando constancia que las estipulaciones de este
13 contrato han sido dictadas de común acuerdo.- **NOVENA.-**
14 **JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia judicial los
15 contratantes renuncian a su fuero y domicilio, acuerdan
16 someterse al juicio ejecutivo y los jueces de la Ciudad de
17 Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar por su parte las
18 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la correcta
19 validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta firmada
20 por el doctor Diego Ernesto Solano Camacho, abogado con
21 matrícula profesional número diecisiete-dos mil cinco-ciento
22 diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,
23 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal, para su otorgamiento se observaron y se
25 cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída
26 que les fue íntegramente la presente escritura de cesión de
27 participaciones a los señores comparecientes por mí el Notario
28 ellos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que



NOTARIA
K...
A...

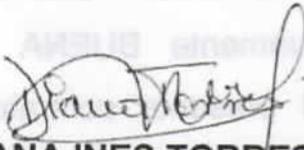
1 anteceden y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporado al protocolo de esta Notaría de lo cual doy fe.-

3
4 



6 **SR. NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS**

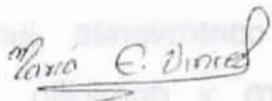
7 **C. C. 110183398-4**

8
9
10 



11 **SRA. DIANA INES TORRES PUERTAS**

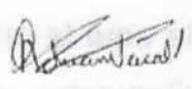
12 **C. C. 110264997-5**

13
14
15 



16 **SRTA. MARIA EUGENIA VINCÉS IBARRA**

17 **C. C. 120920227-1**

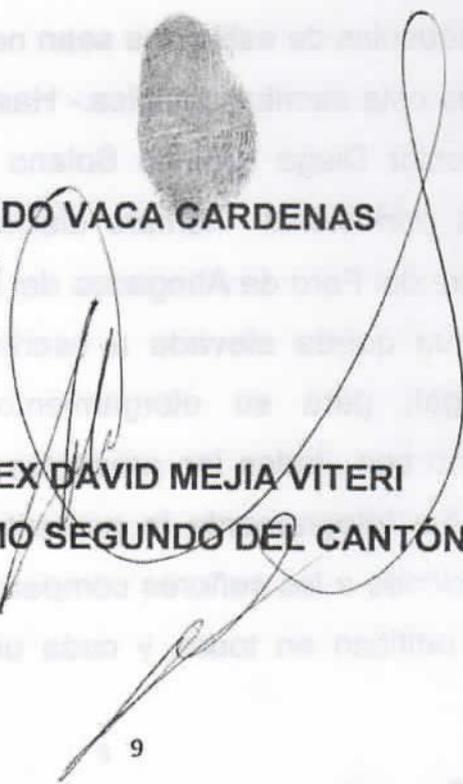
18
19
20 



21 **SR. ADRIAN FERNANDO VACA GARDENAS**

22 **C. C. 050253672-9**

23
24
25 **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**
26 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LOGICIEL CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 08 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen a las 17:00 horas en las oficinas de la Compañía "LOGICIEL Cía. Ltda.", ubicadas en el cuarto piso del Edificio "EL CID" de esta ciudad, Avenida Orellana E2-08, los socios de esta Compañía, Señores Víctor Aguilar Villacís, Santiago Falconí Castillo, Néstor Silverio Arias, y las Señoritas Nadia Karina Jaramillo Bustos, Andrea Guzmán Vaca e Isabel Vasco Aguas, quienes son propietarios entre todos ellos del 100% del capital social de la Compañía, en Junta General de Socios.

Preside la junta el señor Santiago Falconí en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Víctor Aguilar, Gerente General de la Compañía.-

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día definido para la reunión:

PRIMERO.- CONOCER EL INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL;

SEGUNDO.- ESTABLECER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES NETAS OBTENIDAS POR LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016;

TERCERO.- ESTABLECER OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; y,

CUARTO.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO Y ANALISIS DE INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO.

Una vez aprobado el orden del día por los asistentes, se procede a conocer el primer punto.

PRIMER PUNTO:

El Gerente General, procede a la lectura a su informe económico, en el cual da a conocer los resultados del ejercicio fiscal 2016 en base a los balances General y de Resultados, bajo el formato de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); en los mismos se puede apreciar que en el transcurso del ejercicio se obtuvieron ingresos que permitieron cubrir las necesidades de la empresa, en cuanto al cumplimiento de obligaciones salariales con sus empleados, la renovación y actualización de infraestructura computacional; y se obtuvo un beneficio que representa el 33% de los ingresos, lo cual constituye un valor que está sobre el promedio de los beneficios de los últimos años que es de alrededor del 11% de los ingresos. También se da a conocer el movimiento de todas las cuentas que conforman el Balance de Comprobación, así como el cumplimiento de objetivos establecidos para este año fiscal. La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe económico del ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO PUNTO:

Luego de aprobar el informe del Gerente General, el Presidente de la Compañía propone a la Junta la siguiente moción: "Una vez conocido el informe económico del ejercicio fiscal 2016, solicito se acoja la propuesta del Gerente de la Compañía respecto a que de las utilidades netas, a distribuir, obtenidas por la empresa, cuyo valor es de **\$294.101,82** sea distribuido entre los Socios de manera proporcional al porcentaje de participación accionaria de cada uno de ellos".



La Junta analiza la moción del Presidente de Logiciel, y por unanimidad aprueba la propuesta de repartición de las utilidades netas del ejercicio fiscal 2016.

TERCER PUNTO:

De igual manera el Presidente de Logiciel propone que: "las recomendaciones del Gerente General, contenidas en su informe, respecto a políticas y estrategias para el año 2017, sean recogidas en el documento de objetivos formulados por la Junta de Socios, para el ejercicio fiscal 2017".

Luego de escuchar los criterios y la exposición del Gerente General y las de los otros socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, proceder a aprobar la propuesta de su Presidente; y, autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución.-

CUARTO PUNTO:

4.1.

El Gerente de la Compañía propone a la Asamblea: a) que las reuniones de evaluación de proyectos y novedades referentes a los servicios que ofrece Logiciel a sus clientes, por parte del Directorio, sean realizadas de manera periódica, y b) que a más de las reuniones de Junta, tanto ordinarias así como extraordinarias, y de las reuniones de Directorio, cada uno de los miembros del Directorio que tiene el perfil gerencial, realicen evaluaciones de los procesos y proyectos en marcha, en cada una de sus áreas, periódicamente en lo posible de manera semanal, para de ésta manera puedan realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2017.

Luego de escuchar los criterios y la exposición de los socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, que en lo relacionado al literal a) el Directorio se reúna de manera obligatoria todos los días lunes laborables de 12:00 a 14:00 horas, y que en caso de no existir las condiciones para ese día y hora se realice la misma en un horario posterior, en la semana; y respecto al literal b) se sugiere que cada perfil Gerencial de la Compañía, realice reuniones periódicas con los miembros de cada una de sus áreas, para conocer, analizar y planificar los diferentes proyectos y evaluar el cumplimiento de cada uno de ellos.

4.2

A continuación, el Gerente General propone a la Junta que se analice y resuelva sobre la incorporación de nuevos socios de la Compañía.

El socio Néstor Gerardo Silverio Arias, propone ceder de las 3000 participaciones que posee en la compañía, 300 participaciones, pero que la asignación sea para dos nuevos socios, es decir 150 participaciones para cada uno de ellos.

- a) Los asistentes a la Junta, Isabel Vasco, Nadia Karina Jaramillo y Andrea Guzmán, formulan como candidatos a nuevos socios a los señores empleados de la Compañía Adrián Fernando Vaca Cárdenas y María Eugenia Vincés Ibarra.

NOTARIA

La junta aprueba, por unanimidad, la admisión como nuevos socios de la Compañía, al señor Adrián Fernando Vaca Cárdenas y a la señorita María Eugenia Vinces Ibarra.

- b) Adicionalmente la Junta autoriza la cesión de 300 participaciones sociales de un dólar cada una, de las 3000 que actualmente posee el socio señor Néstor Gerardo Silverio Arias a favor de quienes hoy son aceptados como nuevos socios de la compañía, bajo las siguientes indicaciones: 150 participaciones para el señor Adrián Fernando Vaca Cárdenas; y, 150 participaciones para la señorita María Eugenia Vinces Ibarra.

La junta resuelve autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución. Adicionalmente la Junta ratifica que el Directorio continuará conformado por los actuales miembros-socios: Santiago Falconí, Víctor Aguilar, Néstor Silverio, Nadia Karina Jaramillo, Andrea Guzmán e Isabel Vasco.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente dispuso una hora de receso.

Se reinstaló la Junta con el mismo quórum de asistencia del 100%, se dio lectura del Acta y se lo aprobó sin observaciones y por unanimidad.- Firman para constancia los concurrentes.

Víctor Aguilar Villacís
GERENTE GENERAL

Santiago Falconí Castillo
PRESIDENTE

Nadia Karina Jaramillo Bustos
SOCIA

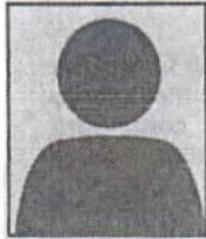
Néstor Silverio Arias
SOCIO

Andrea Elizabeth Guzmán Vaca
SOCIA

Isabel Vasco Aguas
SOCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502596729

Nombres del ciudadano: VACA CARDENAS ADRIAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR HUGO VACA

Nombres de la madre: BERTHA JULIETA CARDENAS

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-016-45373



170-016-45373

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:58:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA



Adrian Fernando

Quito, 23 de febrero de 2017

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): Adrian Fernando Vaca Cardenas
portador de la cédula de ciudadanía N° 050259672-9
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

*7
2017
C.O.E.*



CNE

Atentamente,

N° 0005634

Edmo Muñoz Barrezueta
Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vicesimio Segundo del cantón Quito,
CERTIFICÓ que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

31 MAR 2017



120171724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309202271

Nombres del ciudadano: VINCÉS IBARRA MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VINCÉS ARGANDOÑA EURO ORALDO

Nombres de la madre: IBARRA ROCEL YOLANDA SEGUNDA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

Vincés E. Ibarra

N° de certificado: 172-016-45329



172-016-45329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:55:20 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE
 CIUDADANA N. 130920227-1

APellidos y Nombres
**VINCES IBARRA
 MARIA EUGENIA**

Lugar de Nacimiento
**PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO**

Fecha de Nacimiento **1985-08-18**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **F**
 Estado Civil **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APellidos y Nombres del Padre **VINCES ARGANDOÑA EURO ORALDO**

APellidos y Nombres de la Madre **IBARRA ROCEL YOLANDA SEGUNDA**

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2015-07-02**

Fecha de Expiración
2025-07-02

Maria E. Vinces

NOTARIA
 E2332112



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

029 **029 - 081** **1309202271**
 JUNTA No. NUMERO CECILLA

VINCES IBARRA MARIA EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

QUITO CANTON ZONA: 4

CENTRO HISTORICO PARROQUIA



El 22 de Mar. 2017

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
 CERTIFICO que el documento que antecede
 es FIEL COPIA certificada del documento
 original que se me ha presentado a la fecha.
 QUITO, a 31 MAR 2017

Maria E. Vinces

NOTARIA

22

DR. ALEX MEJIA VITERI
 G.S.

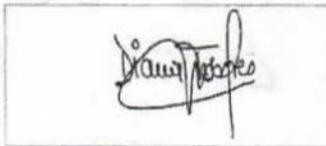


120171724151517AC





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102649975

Nombres del ciudadano: TORRES PUERTAS DIANA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: TORRES GUILLERMO E

Nombres de la madre: PUERTAS INES DE JESUS

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-45290



176-016-45290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:54:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 110264997-5

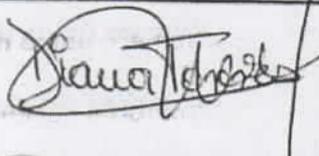


CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PUERTAS DIANA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OBTENIDA EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GULLERMO E
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUERTAS INES DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIHAHUI 2016-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-24

NOTARIA
E3333VE22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECCIONAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

025 JUNTA No. 025 - 261 NUMERO 1102649975 CEDULA

TORRES PUERTAS DIANA INES
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
RUMIHAHUI CANTÓN ZONA
SAN RAFAEL PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
E3333VE22

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

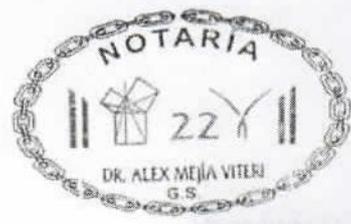
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

31-03-2017

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO, CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

31 MAR 2017

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101833984

Nombres del ciudadano: SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES PUERTAS DIANA INES

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: SILVERIO NESTOR

Nombres de la madre: ARIAS DIGNA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-45241



179-016-45241

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 15:53:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 110183398-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA INES TORRES PUERTAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OCUPACIÓN INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
SILVERIO NESTOR
APellidos y Nombres de la Madre
ARIAS DIGNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2016-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-12

V2343V2222




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No.

021 - 173 NUMERO

1101833984 CEDULA

SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTON
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vicesegundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que me ha presentado es FIEL COPIA certificada del documento original que me ha puesto a la vista.

31 MAR 2017

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VICESEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
22
DR. ALEX MEJIA VITERI
G.S.



FACTURA

No. 001-004-000018325

FECHA EMISION: 31/03/2017

Autorización SRI No

3103201701200100400001832502013406503

Fecha Autorización SRI: 31/03/2017 12:15:31

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



3103201701020134065000120010040000183250001832517

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: LOGICIEL CIA.LTDA.

RUC/C.I: 1791729714001

DIRECCIÓN: ORELLANA E2-08 Y DIEZ DE AGOSTO

CIUDAD:

EMAIL: amonteros@logiciel-ec.com

TELF: 2540806

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Cuantía: 0.00

Otorga:
20171701022P01562

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJ001	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1.00	187.50	0.00	187.50
VCJAN0004	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPUTE	1.00	5.60	0.00	5.60
VCJN00316	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	1.20	0.00	1.20

SUBTOTAL	194.30
SUBTOTAL 14 %	193.10
SUBTOTAL 0 %	1.20
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	27.03
VALOR TOTAL	221.33

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
01/05/2017	31	20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	221.33



NRO. PROTOCOLO P01562

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LOGICIEL CÍA. LTDA. QUE OTORGAN NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INES TORRES PUERTAS A FAVOR DE MARIA EUGENIA VINCES IBARRA Y ADRIAN FERNANDO VACA CARDENAS, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0920151708305329M



Factura: 001-002-000014775



20171701013000207

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000207

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINA
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGICIEL CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791729714001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01562

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

RAZON: Tomo nota al margen de la presente Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA otorgada por VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACIS, NÉSTOR SILVERIO ARIAS Y SANTIAGO FALCONI CASTILLO, “COMPAÑÍA LOGICIEL CIA LIMITADA” celebrada el 8 de mayo del 2000 otorgada ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano NOTARIO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, de la **CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA LOGICIEL CIA LTDA** constante en este instrumento público. Quito a, 7 de abril del 2017.-

**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 21840



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	336
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGICIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1426 TOMO 131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

